

NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Cesión: Arnaud Bertrand Causse, por mis propios y personales derechos, en la ciudad de Quito, D.M. el día de hoy, 14 de mayo de 2018, **cedo y transfiero, de manera total e irrevocable, a favor de la compañía extranjera ALCAZAR HOLDINGS LLC, setenta y cinco (75) acciones** ordinarias y nominativas, por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseo en el capital de la compañía **AGROINDUSTRIAS TOMARDIE S.A.**

Expresa y señaladamente manifiesto que las acciones objeto de esta cesión se encuentran libres de todo gravamen o limitación de dominio, puesto que no existe sobre ellas garantía alguna constituida, ni pesa sobre las mismas orden judicial de embargo o prohibición de enajenar que imposibilite hacer efectiva esta transacción.

Atentamente,



Arnaud Bertrand Causse
C.C. 171605649-2

Aceptación: En la ciudad de Quito, el día de hoy 14 de mayo de 2018, por los derechos que represento en calidad de apoderada de la compañía extranjera **ALCAZAR HOLDINGS LLC**, acepto expresa y señaladamente, en todas sus partes, la cesión de acciones que antecede, esto es, **setenta y cinco (75) acciones** ordinarias y nominativas, por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **AGROINDUSTRIAS TOMARDIE S.A.**

Atentamente,



ALCAZAR HOLDINGS LLC
Germanía Beatriz Landeta Vallejo
Apoderada
C.C. 170113157-3



SEÑORA NOTARIA:

Max Stalin Salcedo Guzmán, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, inteligente en los idiomas español e inglés, de conformidad con el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones, y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 394 de 31 de diciembre de 1993, doy fe de haber traducido fielmente los documentos que detallo a continuación:

1. Apostilla número 201985459 avalando la firma de Jeffrey W. Bullock actuando en su calidad de Secretario de Estado del Estado de Delaware, Estados Unidos de América el 15 de marzo de 2016.
2. Certificación de existencia legal y cumplimiento de obligaciones otorgado por Jeffrey W. Bullock actuando en su calidad de Secretario de Estado del Estado de Delaware, Estados Unidos de América el 15 de marzo de 2016.

Sírvase señora notaria, dar fe del reconocimiento de firma y rúbrica para la validez del documento legalmente traducido.

Atentamente,

Max Stalin Salcedo Guzmán
C.C. 1105044042

APOSTILLA
(Convención de la Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público

2. Ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock

3. Actuando en la capacidad de Secretario de Estado de Delaware

4. Lleva el sello/estampa de la Oficina de Secretaría de Estado

Certificado

5. En Dover, Delaware

6. El décimo quinto día de marzo, A.D. 2016

7. Por el Secretario de Estado, del Departamento de Estado de Delaware

8. No. 201985459

9. Sello/Estampa: Aparece el Sello Estampa de la Secretaría de Estado del Estado de Delaware

10. Firma

Firma Ilegible

Jeffrey W. Bullock

Secretario de Estado



Max Stalin Salcedo Guzmán

C.C. 1105044042

Traductor

Delaware
El Primer Estado



Yo, Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado del Estado de Delaware, mediante el presente certifico que "ALCAZAR HOLDINGS LLC" se encuentra debidamente constituida bajo las leyes del Estado de Delaware, estando en buen estado y manteniendo existencia legal hasta lo revisado en los registros de esta oficina del décimo quinto día de marzo, A.D. Del 2016.

Mediante el presente certifico además que la señalada "ALCAZAR HOLDINGS LLC" se constituyó el décimo octavo día de Agosto, A.D. 2009.

Y, además certifico mediante el presente que los impuestos anuales han sido pagados hasta la fecha.

(Firma ilegible)

Jeffrey W. Bullock. Secretario de Estado

Aparece el sello de la Secretaría
de Estado del Estado de Delaware

4721534 8300

SR# 20161661737

Autenticación: 201985458

Fecha: 03-15-16

Usted podrá verificar este certificado en línea en la dirección corp.delaware.gov/authver.shtml


Max Stalin Salcedo Guzmán
C.C. 1105044042
Traductor

ESPACIO EN BLANCO
Notaría Cuadragésima
Cuarta del Cantón Quito

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document:

2. has been signed by Jeffrey W. Bullock

3. acting in the capacity of Secretary Of State Of Delaware

4. bears the seal/stamp of Office Of Secretary Of State

Certified

5. at Dover, Delaware

6. fifteenth day of March, A.D. 2016

7. by Secretary of State, Delaware Department of State

8. No. 201985459

9. Seal/Stamp:



10. Signature:


Jeffrey W. Bullock, Secretary of State



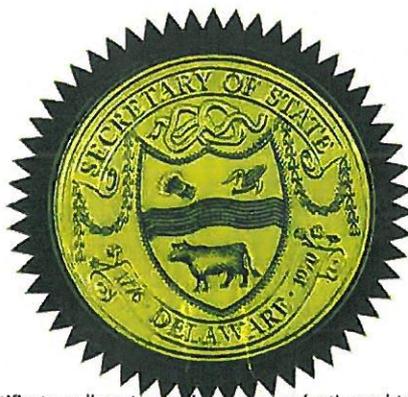
Delaware

The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "ALCAZAR HOLDINGS LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE FIFTEENTH DAY OF MARCH, A.D. 2016.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE SAID "ALCAZAR HOLDINGS LLC" WAS FORMED ON THE EIGHTEENTH DAY OF AUGUST, A.D. 2009.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.



4721534 8300

SR# 20161661737

You may verify this certificate online at corp.delaware.gov/authver.shtml



Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

Authentication: 201985458

Date: 03-15-16



Factura: 002-002-000014864



20161701044D01315

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701044D01315

Ante mí, NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA , comparece(n) MAX STALIN SALCEDO GUZMÁN portador(a) de CÉDULA 1105044042 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), DOCUMENTOS DE EQR EQUATOROSSES C.A. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 28 DE MARZO DEL 2016, (16:25).


MAX STALIN SALCEDO GUZMÁN
CÉDULA: 1105044042



NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA
DEL CANTÓN QUITO





NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **110504404-2**

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
SALCEDO GUZMAN MAX STALIN
 LUGAR DE NACIMIENTO
**Estados Unidos de América
 New Jersey**
 FECHA DE NACIMIENTO **1994-03-16**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE** **V1333V1122**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALCEDO ASANZA MAX STALIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUZMAN MARGARITA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2012-05-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-23

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

043 **1105044042**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SALCEDO GUZMAN MAX STALIN

PICHINCHA: CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA: MARISCAL SUCRE 2
 QUITO PARROQUIA 2
 CANTÓN ZONA 2

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL: DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN Q.I.
 HOJAS Utilizadas).....
 Quito a 28/05/2016

 Dra. Ursula I. Solá Coello, Msc
 NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA

State of Florida



Department of State



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by NIDIA A GOMEZ

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Thirteenth day of November, A.D., 2012

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2012-140077

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Retzner

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

The word "VOID" appears when photocopied.



**Estado de Florida
Departamento de Estado**

**APOSTILLA
(Convención de La Haya, 5 de Octubre de 1961)**

1. País: Estados Unidos de América
2. El presente documento público ha sido firmado por: Nidia A. Gomez
3. Actuando en calidad de: Notario Público de Florida
4. Y está revestido del sello/timbre de: Notario Público, Estado de Florida

CERTIFICADO

5. En Tallahassee, Florida
6. El 23 de marzo, 2012
7. Por: Secretario de Estado, Estado de Florida
8. Número: 2016-29949
9. Sello/timbre: Estado de Florida
10. Firma:

(Firma ilegible)
Secretario de Estado

*Este documento contiene una marca de agua. Contrastar contra la luz para ver "SAFE" y
"VERIFY FIRST"*

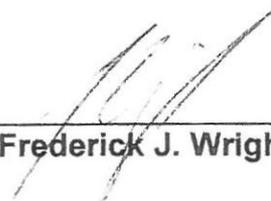


Primera: Compareciente.- Comparece a la celebración del presente Poder, el señor Frederick J. Wright, en calidad de representante legal de la compañía ALCAZAR HOLDINGS LLC, quien comparece debidamente autorizado por el directorio de la empresa.

El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad estadounidense, con pasaporte No. 048366498, de profesión ejecutivo domiciliado en 11300 NW 131st Street, Medley, Fl 33178 de los Estados Unidos de América y con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quien para los efectos del presente instrumento se le denominará la Poderdante.



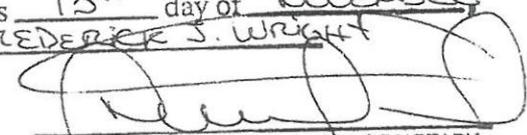
Segunda: Poder General.- La Poderdante, mediante este instrumento publico confiere Poder, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la señora Germania Beatriz Landeta, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 170113157-3, de estado civil casada, y domiciliado en la ciudad de Quito, República del Ecuador, para que en nombre y en representación de la mencionada compañía y con las debidas autorizaciones pueda comprar, arrendar bienes muebles e inmuebles, realizando todos los trámites e inscripciones que se requieran para este fin, fijando precios y valores y pagar los mismos. Así mismo, podrá adquirir con las debidas autorizaciones en subasta pública, judicial o extrajudicialmente, en bolsas o demás establecimientos de corretaje o de cualquier otra manera, acciones y participaciones de empresas constituidas o por constituirse. Adicionalmente, podrá realizar todos los actos y firmar y otorgar cuantos contratos y documentos de cualquier clase sean necesarios, siempre y cuando cuente con las debidas autorizaciones. También representará a la compañía ante las juntas de accionistas o socios, de las que sea accionista o socia. Podrá presentar toda clase de declaraciones, solicitudes o peticiones ante cualquier estado, provincia o municipio. el Apoderado, que tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, debiendo contar con las debidas autorizaciones para ejecutarla, queda facultado para que haga cuanto pudiera realizar la compañía Alcazar Holdings LLC, a través de su representante legal, de modo que nada se excluya de este Poder dentro de lo anteriormente mencionado.



Frederick J. Wright

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF MIAMI-DADE

The foregoing instrument was acknowledged before me this 13th day of NOVEMBER 2012, by FREDERICK J. WRIGHT



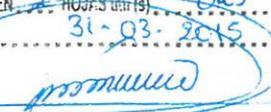
PRINT, TYPE OR STAMP NAME OF NOTARY

Personally known

OR Produced Identification

Type of Identification Produced _____



NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTE MÍ PRESENTÓ AL ORIGINAL
QUE ME FUE PRESENTADO EN HOJAS 03 (s)
Quito, 31-03-2015

Dra. Úrsula I. Solá Coello, Msc
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA



NOTARIA NOVENA

DE GUSTAVO FLORES UZCATEGUI

Asignado los Protocolos de los Notarios
Dr. Mario Zambrano Saa 1970 - 1978 y Dr. Camilo Jalleguil-Barona 1978 - 1984

QUINTA

COPIA

CANCELACIONES MATRIMONIALES

De la Escritura de ...

Orogada por ...

A favor de ...

Paroquial ...

Cantón ...

Quito, ... de ... de 19...

Notario: ...
2° piso, tel. 306 - Teléfono 231-144
Cantonillo, Manantial, Quito, tel. 321-095
CIBICO - ESCOBAR



012237

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA, CANTON QUITO

Acto *Notario*

CAPITULACIONES MATRIMONIALES En la Ciudad de San Fran-

OTORGAN: cisco de Quito, Capital

ARNAUD BERTRAND CAUSSE de la República del Ecua-

Y dor, a veinte y nueve

JENNIFER ELIZABETH LEON (29) de OCTUBRE

de mil novecientos noventa,

BRAZO ante mí el NOTARIO NOVENO

CUANTIA DEL CANTON QUITO DOCTOR

INDETERMINADA GUSTAVO FLORES UZCATEGUI,

De 2 copias, 3era. comparecen, por una parte

el señor ARNAUD BERTRAND

CAUSSE soltero; y, por otra parte, la señorita JENK-

FER ELIZABETH LEON BRAZO, soltera, cada uno por sus

propios y correspondientes derechos.- Los comparecien-

tes son de nacionalidad francesa, inteligente en el

idioma castellano, el primero y ecuatoriana la segun-

da, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, le-

galmente capaces, a quienes conozco de que doy fé y

me presentan para que eleve a escritura pública la si-

guiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En su de-

claro de Escrituras Públicas de cuantía indeterminada,

sírvase incorporar una, por la cual consten las capitu-

laciones matrimoniales que otorgan, ARNAUD BERTRAND

CAUSSE de nacionalidad francesa y JENNIFER ELIZABETH

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA, CANTON QUITO

1 LEON ERAZO, ecuatoriana, residentes en la ciudad de
2 Quito, Ecuador, de estado civil solteras, de conforma
3 dad con las estipulaciones que a continuación se ex-
4 presan :- P R I M E R A .- Los comparecientes ARNAUD
5 BERTRAND CAUSSL y JENNIFER ELIZABETH LEON ERAZO ,
6 contraerán matrimonio y en ejercicio de la facultad
7 consignada en el artículo ciento cincuenta y uno del
8 Código Civil, convienen expresamente en lo siguiente:
9 a) Tendrá la administración ordinaria de la sociedad
10 conyugal, la futura cónyuge JENNIFER ELIZABETH LEON
11 ERAZO .- b) Permanecerán en el patrimonio de cada
12 uno de los futuros cónyuges, todos los bienes que,
13 conforme a las reglas generales ingresarían al patri-
14 monio de la sociedad conyugal, de manera que, espe-
15 cialmente todos los ingresos que perciban cada uno
16 de los cónyuges en sus actividades personales serán
17 de exclusiva propiedad, de quien los genere . - S E
18 G U N D A .- La administración de la sociedad conyugal
19 se sujetará a lo pactado en las presentes capitula-
20 ciones matrimoniales, sin que pueda alegarse en lo
21 sucesivo, por los futuros cónyuges, la necesidad de
22 variantes en la designación de administradora ordi-
23 naria de la sociedad conyugal, que existirá luego .
24 agregará el Señor Notario, las cláusulas de estilo
25 para la completa validez de estas capitulaciones
26 matrimoniales . - (H A B T Á A Q U I L A M I
27 N U T A) .- Los comparecientes ratifican la minuta
28 inserta, la misma que se halla firmada por el Doctor



012238

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA, CANTON QUITO

1 Gonzalo Oleas Cadena, Abogado .- Para el otorgamiento
2 de la presente escritura se observaron los preceptos
3 legales del caso ; y leída que les fue a los compare-
4 cientes, por mí el Notario, en unidad de acto, se ra-
5 tifican y firman conmigo, de todo lo cual doy fé.

6
7
8 Jennifer Leon

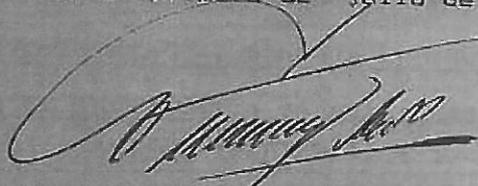
9
10 /70690832-2

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
Notario # 3143188

El Notario

[Handwritten signatures and scribbles]

Se otorgo ante mi , en fe de ello
confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada
en Quito, a primera de julio de mil novecientos noventa y
ocho.-



DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI

NOTARIO NOVENO





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo11..... Pág.265 Acta4265.....

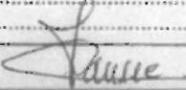
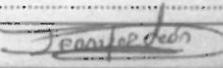
Es QUITO provincia de PICHINCHA hoy día PRIMERO de NOVIEMBRE de mil novecientos NOVENTA El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : ARNAUD BERTRAND CAUSSE nacido en MILHAV. FRANCIA, el 27 de MARZO de 19 64 de nacionalidad FRANCESA de profesión ING. AGRONOMO con Cédula N° PAS. 066867407 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO hijo de JEAN-PAUL CAUSSE y de SYLVETTE HENRI AUSTRUY **NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:** JENNIFER ELIZABETH LEON ERAZO nacida en QUITO PICHINCHA, el 23 de MARZO de 19 66, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADA PARTICULAR con Cédula N° 170690832-2, domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de CARLOS LEON y de SOFIA ERAZO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO **FECHA:** 01 DE NOVIEMBRE DE 1990

En este matrimonio reconocieron a su h) Homod.....

OBSERVACIONES:
GV. LOS CONTRAYENTES PRESENTAN CAPITULACIONES MATRIMONIALES

FIRMAS:  



Información certificada a la fecha: 24 DE AGOSTO DE 2018
Emisor: COSTALES RAMOS JUAN CARLOS

N° de certificado: 184-149-36512



184-149-36512

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT No. 171605649-2

APELLIDOS Y NOMBRES
CAUSSE ARNAUD BERTRAND

LUGAR DE NACIMIENTO
**Francia
Milau**

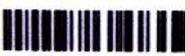
FECHA DE NACIMIENTO **1964-03-27**

NACIONALIDAD **FRANCESA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **CASADO**

**JENNIFER ELIZABETH
LEON ERAZO**



ICM 17 10 877 39 130

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

E113313122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAUSSE JEAN PAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AUSTRUY DE CAUSSE SYLVETTE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2017-11-15**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-11-15

 001431709

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **170113157-3**

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LANDETA VALLEJO GERMANIA BEATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1946-07-29**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
MARCO CEVALLOS



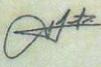

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN SECRETARIA** **E333314222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LANDETA CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VALLEJO LUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-02-08

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-02-08

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

039 JUNTA No. **039 - 052** NUMERO **1701131573** CÉDULA

LANDETA VALLEJO GERMANIA BEATRIZ
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA:
CONOCOTO PARROQUIA




REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM.MJ

NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

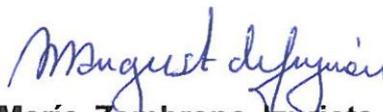
Cesión: Diego Alonso Guzmán Espinosa y María Augusta Zambrano Izurieta, por nuestros propios y personales derechos y por los que representamos de la sociedad conyugal que mantenemos, en la ciudad de Quito, D.M. el día de hoy, 14 de mayo de 2018, **cedemos y transferimos, de manera total e irrevocable, a favor de la compañía extranjera FROW HOLDINGS LLC., setenta y cinco (75) acciones** ordinarias y nominativas, por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseemos en el capital de la compañía **AGROINDUSTRIAS TOMARDIE S.A.**

Expresa y señaladamente manifestamos que las acciones objeto de esta cesión se encuentran libres de todo gravamen o limitación de dominio, puesto que no existe sobre ellas garantía alguna constituida, ni pesa sobre las mismas orden judicial de embargo o prohibición de enajenar que imposibilite hacer efectiva esta transacción.

Atentamente,



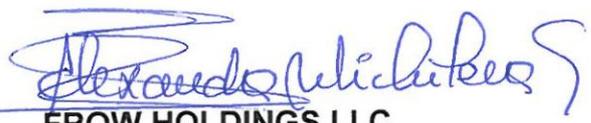
Diego Guzmán Espinosa
C.C. 170512119-0



María Zambrano Izurieta
C.C. 170535842-0

Aceptación: En la ciudad de Quito, el día de hoy 14 de mayo de 2018, por los derechos que represento en calidad de apoderada de la compañía extranjera **FROW HOLDINGS LLC.**, acepto expresa y señaladamente, en todas sus partes, la cesión de acciones que antecede, esto es, **setenta y cinco (75) acciones** ordinarias y nominativas, por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **AGROINDUSTRIAS TOMARDIE S.A.**

Atentamente,



FROW HOLDINGS LLC
Alexandra del Carmen Michilena Gavilanes
Apoderada
C.C. 171193435-4

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 170535842-0



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO IZURIETA MARIA AUGUSTA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1958-04-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
DIEGO ALONSO GUZMAN



IGM 17 10 877 02 086

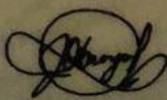
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V233314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ZAMBRANO GONZALO**

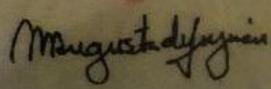
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **IZURIETA OLGA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-10-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-27



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

025 JUNTA No. 1705358420

025 - 271 NUMERO

1705358420 CÉDULA

ZAMBRANO IZURIETA MARIA AUGUSTA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

QUITO CANTÓN ZONA 5

ÑAQUITO PARROQUIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170512119-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
**GUZMAN ESPINOSA
DIEGO ALONSO RAMIRO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**EL ORO
ZARUMA
ZARUMA**

FECHA DE NACIMIENTO: **1957-01-26**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**MARIA AUGUSTA
ZAMBRANO**



li

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** E333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUZMAN JOSE ORLANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOSA MARIA EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-09-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-29



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO



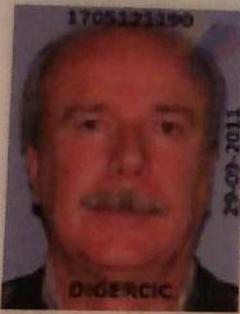
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



REPUBLICA DEL ECUADOR



009 JUNTA No. **009 - 071** NÚMERO **1705121190** CÉDULA



GUZMAN ESPINOSA DIEGO ALONSO RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**

QUITO CANTÓN **ZONA: 4**

RUMIPAMBA PARROQUIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171193435-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
MICHILENA GAVILANES ALEXANDRA DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO **1972-07-16**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
EDISON PAUL MALDONADO VIERA



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MICHILENA LUIS ENRIQUE

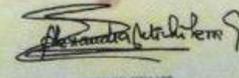
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GAVILANES GLORIA MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-10-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-19

E444414444





DIRECTOR GENERAL FIRMA DE CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018


CNE
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

023
 JUNTA No.

023 - 037
 NUMERO

1711934354
 CÉDULA

MICHILENA GAVILANES ALEXANDRA DEL CARMEN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTÓN

CUMBAYA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:





Factura: 001-002-000034329



20171701026D06386

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701026D06386

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO de la NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 9772-DP17-2017-MP, comparece(n) ANA CRISTINA IZURIETA BUENO portador(a) de CÉDULA 1719212787 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), QUE CON SU AUTORIZACIÓN HAN SIDO VERIFICADOS EN EL "SNICRC"; PAPELETA DE VOTACIÓN, Y DEMAS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS CALIDADES DEL COMPARECIENTE DEBIDAMENTE CERTIFICADOS QUE SE AGREGAN COMO HABILITANTES A LA PRESENTE DILIGENCIA, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 1 DE DICIEMBRE DEL 2017, (15:44).

Ana Cristina Izurieta Bueno
ANA CRISTINA IZURIETA BUENO
CÉDULA: 1719212787

Maria del Pilar Palacio Fierro

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
AP: 9772-DP17-2017-MP



WAGNER
EN
MARK

Delaware

The First State

Page 1

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "FROW HOLDINGS LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE NINTH DAY OF MAY, A.D. 2017.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE SAID "FROW HOLDINGS LLC" WAS FORMED ON THE FIRST DAY OF SEPTEMBER, A.D. 2009.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.



4726151 8300

SR# 20173279098

You may verify this certificate online at corp.delaware.gov/authver.shtml

A handwritten signature in black ink, appearing to read "JBULLOCK", is written over a horizontal line. Below the line, the text "Jeffrey W. Bullock, Secretary of State" is printed.

Authentication: 202511103

Date: 05-09-17

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document:

2. has been signed by Jeffrey W. Bullock

3. acting in the capacity of Secretary Of State Of Delaware

4. bears the seal/stamp of Office Of Secretary Of State

Certified

5. at Dover, Delaware

6. ninth day of May, A.D. 2017

7. by Secretary of State, Delaware Department of State

8. No. 202511104

9. Seal/Stamp:



10. Signature:


Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

TRADUCCION AL IDIOMA ESPAÑOL DEL DOCUMENTO

"CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL"

Yo, Jeffrey W. Bullock, secretario de Estado del Estado de Delaware, debidamente certifico que la sociedad "FROW HOLDINGS LLC", está legalmente conformada bajo las leyes del Estado de Delaware, se encuentra al día en sus obligaciones y tiene existencia legal de acuerdo a los registros que se encuentran archivados en nuestras oficinas, hasta el día de hoy, nueve de mayo del año dos mil siete.

También certifico que la sociedad "FROW HOLDINGS LLC", se constituyó el día primero de septiembre del año dos mil nueve.

También certifico que los impuestos anuales de la sociedad han sido cancelados oportunamente.

APOSTILLA

(Convención de La Haya 5 de Octubre 1961)

1. Distrito de Columbia, Estados Unidos de América
2. Este documento público ha sido firmado por: **JEFFREY W. BULLOCK**
3. Actuando como: **SECRETARIA DEL ESTADO DE DELAWARE**
4. Lleva el sello / estampa de: **SECRETARIO DE ESTADO**

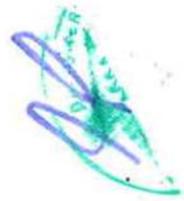
CERTIFICO

5. En **DOVER, DELAWARE**
6. El **NOVENO DIA DE MAYO DEL 2017**
7. Por **Secretario de Estado, Delaware Departamento de Estado**
8. N° **202511104**
9. Sello/Estampa: (Estado de Delaware)

10. Firma

(Firma Ilegible)

Jeffrey W. Bullock. Secretario de
Estado



Expreso y declaro, bajo juramento, que la que antecede es una fiel traducción al idioma español del documento "CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL" Y "APOSTILLA", de la compañía FROW HOLDINGS LLC cuyo original se encuentra escrito en idioma inglés.

Quito, a 06 de Noviembre del 2017


Ana Cristina Izuriefa Bueno

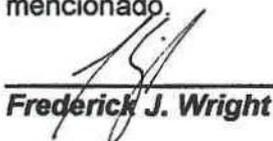
C.C. 1719212787

PERITO TRADUCTOR

Primera: Compareciente.- Comparece a la celebración del presente Poder General, el señor Frederick J. Wright, en calidad de representante legal de la compañía Frow Holdings LLC. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad estadounidense, con pasaporte No. 048366498, de profesión ingeniero, domiciliado en 6300 Chapman Field Drive, Pinecrest, Fl 33156 de los Estados Unidos de América.

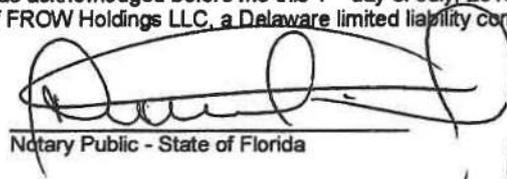
La compañía Frow Holdings LLC. goza de capacidad legal y suficiente, cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quien para los efectos del presente instrumento se le denominará como la Poderdante.

Segunda: Poder General.- La Poderdante, a través de su representante, mediante este instrumento público confiere Poder General, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la señora Alexandra del Carmen Michilena Gavilanes, ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de ciudadanía número 171193435-4, de estado civil casada y domiciliada en Quito, República de Ecuador, para que a nombre y en representación de la mencionada compañía y con las debidas autorizaciones pueda comprar, arrendar bienes muebles e inmuebles, realizando todos los trámites e inscripciones que se requieran para este fin, fijando precios y valores y pagar los mismos. Así mismo, podrá adquirir con las debidas autorizaciones de la misma compañía en subasta pública, judicial o extrajudicialmente, en bolsas de valores u otros establecimientos de corretaje o de cualquier otra manera, título o forma, acciones y/o participaciones de empresas constituidas o por constituirse en el Ecuador o en cualquier lugar del mundo. Adicionalmente, podrá realizar todos los actos y firmar y otorgar cuantos contratos y documentos de cualquier clase sean necesarios, siempre y cuando cuente con las debidas autorizaciones de esta compañía. También representará a la compañía ante las juntas de accionistas o socios, de las que sea accionista o socia en el Ecuador y en cualquier país del mundo. Podrá presentar toda clase de declaraciones, solicitudes o peticiones ante cualesquier Autoridad pública o privada. Podrá comparecer ante toda clase de juzgados, tribunales, cortes y funcionarios u organismos judiciales de cualquier estado, provincia o municipio. La Apoderada, que tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, queda facultada para que haga cuanto pudiera realizar la compañía Frow Holdings LLC, a través de su representante legal, de modo que nada se excluya de este Poder dentro de lo anteriormente mencionado.


Frederick J. Wright

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF MIAMI-DADE

The foregoing Power of Attorney was acknowledged before me this 1st day of July, 2015, by Frederick J. Wright, Legal Representative of FROW Holdings LLC, a Delaware limited liability company, who is known to me.


Notary Public - State of Florida



Amas 2015 40-80

y M. Naciones Unidas tel. 2261767

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171921278-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
IZURIETA BUENO ANA CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1989-08-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
SANTIAGO ISRAEL MORETA POZO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** **V333914222**
ABOGADA

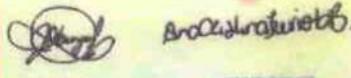
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IZURIETA JORGE CAMILO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUENO MARIA CRISTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-08-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-28

DE 1386191



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Municipios Ordinarios 2017
2 DE ABRIL 2017

019 **019 - 245** **1719212787**
CANTÓN NÚMERO CÉDULA

IZURIETA BUENO ANA CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN: 1**
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN **ZONA: 2**
PARROQUIA



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
En conformidad con la facultad prevista en el
numeral 5 A.1. T4 de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al documento
exhibido en original ante mí.

Quito, a **01 DIC 2017**

DÑA. MARÍA DE PILAR PALACIO PIERRO
NOTARIA VIGESIMA SEXTA SUPLENTE
C.E.S. 12345678901234



WRIGHT
ENR
CORPORATION

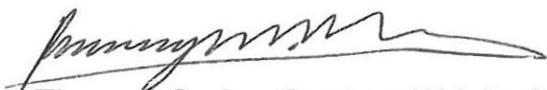
12/1/2024

NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Cesión: **Thomas Carlos Gustavo Wright Castro**, por mis propios y personales derechos, en la ciudad de Quito, D.M. el día de hoy, 14 de mayo de 2018, **cedo y transfiero, de manera total e irrevocable, a favor de la compañía extranjera ALCAZAR HOLDINGS LLC., treinta y ocho (38) acciones** ordinarias y nominativas, por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseemos en el capital de la compañía **AGROINDUSTRIAS TOMARDIE S.A.**

Expresa y señaladamente manifiesto que las acciones objeto de esta cesión se encuentran libres de todo gravamen o limitación de dominio, puesto que no existe sobre ellas garantía alguna constituida, ni pesa sobre las mismas orden judicial de embargo o prohibición de enajenar que imposibilite hacer efectiva esta transacción.

Atentamente,



Thomas Carlos Gustavo Wright Castro
C.C. 170342508-0

Aceptación: En la ciudad de Quito, el día de hoy 14 de mayo de 2018, por los derechos que represento en calidad de apoderada de la compañía extranjera **ALCAZAR HOLDINGS LLC.**, acepto expresa y señaladamente, en todas sus partes, la cesión de acciones que antecede, esto es, **treinta y ocho (38) acciones** ordinarias y nominativas, por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **AGROINDUSTRIAS TOMARDIE S.A.**

Atentamente,



ALCAZAR HOLDINGS LLC
Germanía Beatriz Landeta Vallejo
Apoderada
C.C. 170113157-3



SEÑORA NOTARIA:

Max Stalin Salcedo Guzmán, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, inteligente en los idiomas español e inglés, de conformidad con el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones, y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 394 de 31 de diciembre de 1993, doy fe de haber traducido fielmente los documentos que detallo a continuación:

1. Apostilla número 201985459 avalando la firma de Jeffrey W. Bullock actuando en su calidad de Secretario de Estado del Estado de Delaware, Estados Unidos de América el 15 de marzo de 2016.
2. Certificación de existencia legal y cumplimiento de obligaciones otorgado por Jeffrey W. Bullock actuando en su calidad de Secretario de Estado del Estado de Delaware, Estados Unidos de América el 15 de marzo de 2016.

Sírvase señora notaria, dar fe del reconocimiento de firma y rúbrica para la validez del documento legalmente traducido.

Atentamente,

Max Stalin Salcedo Guzmán
C.C. 1105044042

APOSTILLA
(Convención de la Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público

2. Ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock

3. Actuando en la capacidad de Secretario de Estado de Delaware

4. Lleva el sello/estampa de la Oficina de Secretaría de Estado

Certificado

5. En Dover, Delaware

6. El décimo quinto día de marzo, A.D. 2016

7. Por el Secretario de Estado, del Departamento de Estado de Delaware

8. No. 201985459

9. Sello/Estampa: Aparece el Sello Estampa de la Secretaría de Estado del Estado de Delaware

10. Firma

Firma Ilegible

Jeffrey W. Bullock

Secretario de Estado



Max Stalin Salcedo Guzmán

C.C. 1105044042

Traductor

Delaware
El Primer Estado



Yo, Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado del Estado de Delaware, mediante el presente certifico que "ALCAZAR HOLDINGS LLC" se encuentra debidamente constituida bajo las leyes del Estado de Delaware, estando en buen estado y manteniendo existencia legal hasta lo revisado en los registros de esta oficina del décimo quinto día de marzo, A.D. Del 2016.

Mediante el presente certifico además que la señalada "ALCAZAR HOLDINGS LLC" se constituyó el décimo octavo día de Agosto, A.D. 2009.

Y, además certifico mediante el presente que los impuestos anuales han sido pagados hasta la fecha.

(Firma ilegible)

Jeffrey W. Bullock. Secretario de Estado

Aparece el sello de la Secretaría
de Estado del Estado de Delaware

4721534 8300

SR# 20161661737

Autenticación: 201985458

Fecha: 03-15-16

Usted podrá verificar este certificado en línea en la dirección corp.delaware.gov/authver.shtml


Max Stalin Salcedo Guzmán
C.C. 1105044042
Traductor

ESPACIO EN BLANCO
Notaría Cuadragésima
Cuarta del Cantón Quito

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document:

2. has been signed by Jeffrey W. Bullock

3. acting in the capacity of Secretary Of State Of Delaware

4. bears the seal/stamp of Office Of Secretary Of State

Certified

5. at Dover, Delaware

6. fifteenth day of March, A.D. 2016

7. by Secretary of State, Delaware Department of State

8. No. 201985459

9. Seal/Stamp:



10. Signature:


Jeffrey W. Bullock, Secretary of State



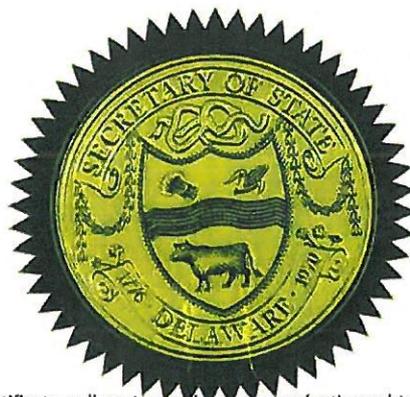
Delaware

The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "ALCAZAR HOLDINGS LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE FIFTEENTH DAY OF MARCH, A.D. 2016.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE SAID "ALCAZAR HOLDINGS LLC" WAS FORMED ON THE EIGHTEENTH DAY OF AUGUST, A.D. 2009.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.



4721534 8300

SR# 20161661737

You may verify this certificate online at corp.delaware.gov/authver.shtml



Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

Authentication: 201985458

Date: 03-15-16



Factura: 002-002-000014864



20161701044D01315

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701044D01315

Ante mí, NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA , comparece(n) MAX STALIN SALCEDO GUZMÁN portador(a) de CÉDULA 1105044042 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), DOCUMENTOS DE EQR EQUATOROSES C.A. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 28 DE MARZO DEL 2016, (16:25).


MAX STALIN SALCEDO GUZMÁN
CÉDULA: 1105044042



NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA
DEL CANTÓN QUITO





NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **110504404-2**

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
SALCEDO GUZMAN MAX STALIN
 LUGAR DE NACIMIENTO
**Estados Unidos de América
 New Jersey**
 FECHA DE NACIMIENTO **1994-03-16**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE** **V1333V1122**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALCEDO ASANZA MAX STALIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUZMAN MARGARITA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2012-05-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-23

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

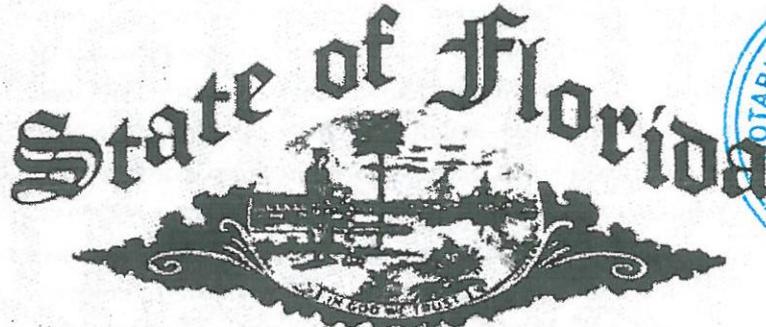
043 **1105044042**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SALCEDO GUZMAN MAX STALIN

PICHINCHA: CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA: MARISCAL SUCRE 2
 QUITO PARROQUIA 2
 CANTÓN ZONA

1.) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL: DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN Q.I.
 HOJAS Utilizadas).....
 Quito a 28/05/2016

 Dra. Ursula I. Solá Coello, Msc
 NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by NIDIA A GOMEZ

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Thirteenth day of November, A.D., 2012

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2012-140077

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Retzner

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)



**Estado de Florida
Departamento de Estado**

**APOSTILLA
(Convención de La Haya, 5 de Octubre de 1961)**

1. País: Estados Unidos de América
2. El presente documento público ha sido firmado por: Nidia A. Gomez
3. Actuando en calidad de: Notario Público de Florida
4. Y está revestido del sello/timbre de: Notario Público, Estado de Florida

CERTIFICADO

5. En Tallahassee, Florida
6. El 23 de marzo, 2012
7. Por: Secretario de Estado, Estado de Florida
8. Número: 2016-29949
9. Sello/timbre: Estado de Florida
10. Firma:

(Firma ilegible)
Secretario de Estado

*Este documento contiene una marca de agua. Contrastar contra la luz para ver "SAFE" y
"VERIFY FIRST"*

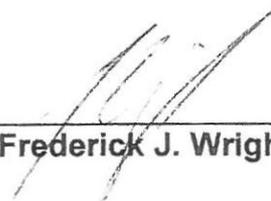


Primera: Compareciente.- Comparece a la celebración del presente Poder, el señor Frederick J. Wright, en calidad de representante legal de la compañía ALCAZAR HOLDINGS LLC, quien comparece debidamente autorizado por el directorio de la empresa.

El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad estadounidense, con pasaporte No. 048366498, de profesión ejecutivo domiciliado en 11300 NW 131st Street, Medley, Fl 33178 de los Estados Unidos de América y con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quien para los efectos del presente instrumento se le denominará la Poderdante.



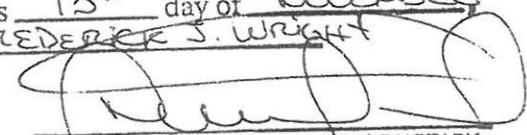
Segunda: Poder General.- La Poderdante, mediante este instrumento publico confiere Poder, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la señora Germania Beatriz Landeta, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 170113157-3, de estado civil casada, y domiciliado en la ciudad de Quito, República del Ecuador, para que en nombre y en representación de la mencionada compañía y con las debidas autorizaciones pueda comprar, arrendar bienes muebles e inmuebles, realizando todos los trámites e inscripciones que se requieran para este fin, fijando precios y valores y pagar los mismos. Así mismo, podrá adquirir con las debidas autorizaciones en subasta pública, judicial o extrajudicialmente, en bolsas o demás establecimientos de corretaje o de cualquier otra manera, acciones y participaciones de empresas constituidas o por constituirse. Adicionalmente, podrá realizar todos los actos y firmar y otorgar cuantos contratos y documentos de cualquier clase sean necesarios, siempre y cuando cuente con las debidas autorizaciones. También representará a la compañía ante las juntas de accionistas o socios, de las que sea accionista o socia. Podrá presentar toda clase de declaraciones, solicitudes o peticiones ante cualquier estado, provincia o municipio. el Apoderado, que tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, debiendo contar con las debidas autorizaciones para ejecutarla, queda facultado para que haga cuanto pudiera realizar la compañía Alcazar Holdings LLC, a través de su representante legal, de modo que nada se excluya de este Poder dentro de lo anteriormente mencionado.



Frederick J. Wright

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF MIAMI-DADE

The foregoing instrument was acknowledged
before me this 13th day of NOVEMBER
2012, by FREDERICK J. WRIGHT



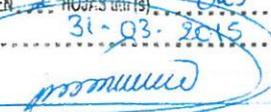
PRINT, TYPE OR STAMP NAME OF NOTARY

Personally known

OR Produced Identification

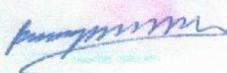
Type of Identification Produced _____



NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTE MÍ CONFORMA ESTE INSTRUMENTO
QUE ME FUE PRESENTADO EN 2 HOJAS (s) 03
Quito, 31-03-2015

Dra. Úrsula I. Solá Coello, Msc
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRABAJADOR AUTÓNOMO DE REGIMEN ESPECIAL
MISIÓN PRODUCTIVA - REGIMEN ESPECIAL

CIUDADANIA 170342508-0
WRIGHT CASTRO THOMAS CARLOS GUSTAVO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
03 SEPTIEMBRE 1952
004- 0146 05831 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1952



ECUATORIANA***** A1333A1122
VIUDO MONICA DE L CIFUENTES GRANJA
SECUNDARIA EMPLEADO
THOMAS CARLOS WRIGHT
AIDA CASTRO
QUITO 08/09/2009
08/09/2021
REN 1775091



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170113157-3

APellidos y Nombres: LANDETA VALLEJO GERMANIA BEATRIZ

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO

Fecha de Nacimiento: 1946-07-29

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: Casada

Marco Cevallos





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN SECRETARIA E333314222

Apellidos y Nombres del Padre: LANDETA CARLOS

Apellidos y Nombres de la Madre: VALLEJO LUZ

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2012-02-08

Fecha de Expiración: 2022-02-08

Director General: 

Prima del Cedulado: 




REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

039 JUNTA No. 039 - 052 NÚMERO 1701131573 CÉDULA

LANDETA VALLEJO GERMANIA BEATRIZ APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN CONOCOTO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA:





REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM. MJ

NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Cesión: Thomas Carlos Gustavo Wright Castro, por mis propios y personales derechos, en la ciudad de Quito, D.M. el día de hoy, 14 de mayo de 2018, **cedo y transfiero, de manera total e irrevocable, a favor de la compañía extranjera FROW HOLDINGS LLC., treinta y siete (37) acciones** ordinarias y nominativas, por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseemos en el capital de la compañía **AGROINDUSTRIAS TOMARDIE S.A.**

Expresa y señaladamente manifiesto que las acciones objeto de esta cesión se encuentran libres de todo gravamen o limitación de dominio, puesto que no existe sobre ellas garantía alguna constituida, ni pesa sobre las mismas orden judicial de embargo o prohibición de enajenar que imposibilite hacer efectiva esta transacción.

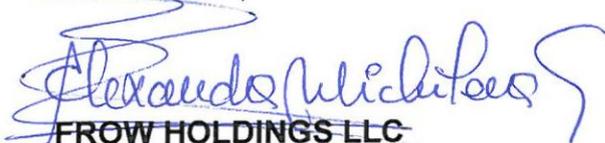
Atentamente,



Thomas Carlos Gustavo Wright Castro
C.C. 170342508-0

Aceptación: En la ciudad de Quito, el día de hoy 14 de mayo de 2018, por los derechos que represento en calidad de apoderada de la compañía extranjera **FROW HOLDINGS LLC.,** acepto expresa y señaladamente, en todas sus partes, la cesión de acciones que antecede, esto es, **treinta y siete (37) acciones** ordinarias y nominativas, por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **AGROINDUSTRIAS TOMARDIE S.A.**

Atentamente,



FROW HOLDINGS LLC

Alexandra del Carmen Michilena Gavilanes
Apoderada
C.C. 171193435-4

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRABAJADOR AUTÓNOMO DE REGIMEN ESPECIAL
MISIÓN PRODUCTIVA - REGIMEN ESPECIAL

CIUDADANIA 170342508-0
WRIGHT CASTRO THOMAS CARLOS GUSTAVO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
03 SEPTIEMBRE 1952
004- 0146 05831 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1952



Thomas Carlos Wright

ECUATORIANA***** A1333A1122
VIUDO MONICA DE L CIFUENTES GRANJA
SECUNDARIA EMPLEADO
THOMAS CARLOS WRIGHT
AIDA CASTRO
QUITO 08/09/2009
08/09/2021
REN 1775091



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171193435-4

APELLIDOS Y NOMBRES
MICHILENA GAVILANES
ALEXANDRA DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO: 1972-07-16
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
EDISON PAUL
MALDONADO VIERA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

E44441444

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MICHILENA LUIS ENRIQUE

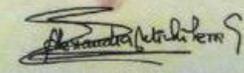
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GAVILANES GLORIA MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-10-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-19

001048821

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DE CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

023 JUNTA No.

023 - 037 NÚMERO

1711934354 CÉDULA

MICHILENA GAVILANES ALEXANDRA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO CANTÓN ZONA:

CUMBAYA PARROQUIA

1711934354

19-10-2017

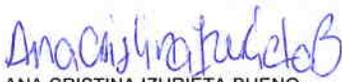
D-GE RCIC






DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701026D06386

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO de la NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 9772-DP17-2017-MP, comparece(n) ANA CRISTINA IZURIETA BUENO portador(a) de CÉDULA 1719212787 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), QUE CON SU AUTORIZACIÓN HAN SIDO VERIFICADOS EN EL "SNICRC"; PAPELETA DE VOTACIÓN, Y DEMAS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS CALIDADES DEL COMPARECIENTE DEBIDAMENTE CERTIFICADOS QUE SE AGREGAN COMO HABILITANTES A LA PRESENTE DILIGENCIA, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 1 DE DICIEMBRE DEL 2017, (15:44).


ANA CRISTINA IZURIETA BUENO
CÉDULA: 1719212787


NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
AP: 9772-DP17-2017-MP



WOMEN
WOMEN
STAMP

Delaware

The First State

Page 1

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "FROW HOLDINGS LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE NINTH DAY OF MAY, A.D. 2017.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE SAID "FROW HOLDINGS LLC" WAS FORMED ON THE FIRST DAY OF SEPTEMBER, A.D. 2009.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.



4726151 8300

SR# 20173279098

You may verify this certificate online at corp.delaware.gov/authver.shtml

A handwritten signature in black ink, appearing to read "JBULLOCK", is written over a horizontal line. Below the line, the text "Jeffrey W. Bullock, Secretary of State" is printed in a small font.

Authentication: 202511103

Date: 05-09-17

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document:

2. has been signed by Jeffrey W. Bullock

3. acting in the capacity of Secretary Of State Of Delaware

4. bears the seal/stamp of Office Of Secretary Of State

Certified

5. at Dover, Delaware

6. ninth day of May, A.D. 2017

7. by Secretary of State, Delaware Department of State

8. No. 202511104

9. Seal/Stamp:



10. Signature:


Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

TRADUCCION AL IDIOMA ESPAÑOL DEL DOCUMENTO

"CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL"

Yo, Jeffrey W. Bullock, secretario de Estado del Estado de Delaware, debidamente certificado que la sociedad "FROW HOLDINGS LLC", está legalmente conformada bajo las leyes del Estado de Delaware, se encuentra al día en sus obligaciones y tiene existencia legal de acuerdo a los registros que se encuentran archivados en nuestras oficinas, hasta el día de hoy, nueve de mayo del año dos mil siete.

También certificado que la sociedad "FROW HOLDINGS LLC", se constituyó el día primero de septiembre del año dos mil nueve.

También certificado que los impuestos anuales de la sociedad han sido cancelados oportunamente.

APOSTILLA

(Convención de La Haya 5 de Octubre 1961)

1. Distrito de Columbia, Estados Unidos de América
2. Este documento público ha sido firmado por: JEFFREY W. BULLOCK
3. Actuando como: SECRETARIA DEL ESTADO DE DELAWARE
4. Lleva el sello / estampa de: SECRETARIO DE ESTADO

CERTIFICO

5. En DOVER, DELAWARE
6. El NOVENO DIA DE MAYO DEL 2017
7. Por Secretario de Estado, Delaware Departamento de Estado
8. N° 202511104
9. Sello/Estampa: (Estado de Delaware)

10. Firma

(Firma Ilegible)

Jeffrey W. Bullock. Secretario de Estado

Expreso y declaro, bajo juramento, que la que antecede es una fiel traducción al idioma español del documento "CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL" Y "APOSTILLA", de la compañía FROW HOLDINGS LLC cuyo original se encuentra escrito en idioma inglés.

Quito, a 06 de Noviembre del 2017


Ana Cristina Izurieta Bueno

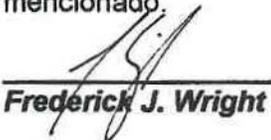
C.C. 1719212787

PERITO TRADUCTOR

Primera: Compareciente.- Comparece a la celebración del presente Poder General, el señor Frederick J. Wright, en calidad de representante legal de la compañía Frow Holdings LLC. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad estadounidense, con pasaporte No. 048366498, de profesión ingeniero, domiciliado en 6300 Chapman Field Drive, Pinecrest, Fl 33156 de los Estados Unidos de América.

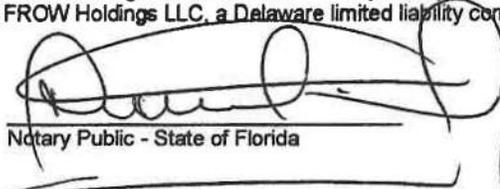
La compañía Frow Holdings LLC. goza de capacidad legal y suficiente, cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quien para los efectos del presente instrumento se le denominará como la Poderdante.

Segunda: Poder General.- La Poderdante, a través de su representante, mediante este instrumento público confiere Poder General, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la señora Alexandra del Carmen Michilena Gavilanes, ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de ciudadanía número 171193435-4, de estado civil casada y domiciliada en Quito, República de Ecuador, para que a nombre y en representación de la mencionada compañía y con las debidas autorizaciones pueda comprar, arrendar bienes muebles e inmuebles, realizando todos los trámites e inscripciones que se requieran para este fin, fijando precios y valores y pagar los mismos. Así mismo, podrá adquirir con las debidas autorizaciones de la misma compañía en subasta pública, judicial o extrajudicialmente, en bolsas de valores u otros establecimientos de corretaje o de cualquier otra manera, título o forma, acciones y/o participaciones de empresas constituidas o por constituirse en el Ecuador o en cualquier lugar del mundo. Adicionalmente, podrá realizar todos los actos y firmar y otorgar cuantos contratos y documentos de cualquier clase sean necesarios, siempre y cuando cuente con las debidas autorizaciones de esta compañía. También representará a la compañía ante las juntas de accionistas o socios, de las que sea accionista o socia en el Ecuador y en cualquier país del mundo. Podrá presentar toda clase de declaraciones, solicitudes o peticiones ante cualesquier Autoridad pública o privada. Podrá comparecer ante toda clase de juzgados, tribunales, cortes y funcionarios u organismos judiciales de cualquier estado, provincia o municipio. La Apoderada, que tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, queda facultada para que haga cuanto pudiera realizar la compañía Frow Holdings LLC, a través de su representante legal, de modo que nada se excluya de este Poder dentro de lo anteriormente mencionado.


Frederick J. Wright

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF MIAMI-DADE

The foregoing Power of Attorney was acknowledged before me this 1st day of July, 2015, by Frederick J. Wright, Legal Representative of FROW Holdings LLC, a Delaware limited liability company, who is known to me.


Notary Public - State of Florida




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
IZURIETA BUENO ANA CRISTINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-08-09
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: CASADO
 SANTIAGO ISRAEL MORETA POZO

Nº: 171921278-7





Anu 2015 40-80

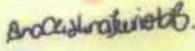
y N. nacones unidas tel. 2261767

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADA

V333914222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IZURIETA JORGE CAMILO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUENO MARIA CRISTINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2017-08-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-28

DIRECTOR GENERAL

 PARA DEL CANCELAR








CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Elecciones Nacionales 2017
 2 DE ABRIL 2017

019 JUNTA N.
019 - 245 NUMERO
1719212787 CÉDULA

IZURIETA BUENO ANA CRISTINA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
ÑAGUATO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 ZONA: 2




NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
 En acuerdo con la facultad prevista en el
 numeral 5 del Art. 14 de la Ley Notarial, doy fe que
 la COPIA que antecede, es igual al documento
 exhibido en original ante mí.

Quito, a **01 DIC 2017**

Dña. MARÍA DE PILAR PALACIO FIERRO
 Notaria Vigésima Sexta Suplente
 del Cantón QUITO



NEW
SERIES